

RESOLUCIÓN N°: 2328/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El evento denominado **ESPÍRITU PATRIÓTICO** que organiza el área de cultura del Club Atlético y Social Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que el área de Cultura del Club Atlético y Social Paraná el día 25 de Mayo llevará adelante un encuentro denominado "**Espíritu Patriótico**" en la esquina de su sede (Mitre y Belgrano);

Que en el mismo se realizará una feria del plato, a precios accesibles, para que las distintas disciplinas que ofrece dicho Club puedan recaudar dinero para sus actividades;

Que es importante revalorizar las fechas patrias con este tipo de actividades de parte de las Instituciones, donde habrá música acorde a la fecha y gente vestida de época;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal el evento denominado "**ESPÍRITU PATRIÓTICO**", que organiza el área de Cultura del Club Atlético y Social Paraná el día 25 de Mayo en la puerta de su sede (Mitre y Belgrano).-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a los encargados de área Cultural de la Comisión del Club Atlético y Social Paraná por la iniciativa que tiene la perspectiva de perdurar en todas las fechas patrias.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Comisión del Club Atlético y Social Paraná y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE